

Fecha 15.01.2010	Sección Opinión	Página pp
----------------------------	---------------------------	---------------------



El asalto a la razón

Carlos Marín

En congruencia, también el Papa...

Jaime López Vela, representante de la comunidad de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgéneros, demandó al cardenal Norberto Rivera y al conductor de televisión Esteban Arce ante la Procuraduría General de Justicia del DF por ser presuntos responsables de *discriminación*.

Con los comentarios que han hecho "sobre la comunidad homosexual", afirma, sus acusados infringen el Código Penal capitalino, cuyo artículo 206 prevé castigar cuando "se incita a la violencia y se atenta contra la dignidad de las personas por orientación sexual e identidad de género".

Lo cierto es que ni el arzobispo ni el conductor han hecho más que, el primero, fijar la posición de la Iglesia católica frente a la ley que permite a los homosexuales casarse entre sí, y el segundo expresar su pedestre opinión personal.

¿En qué momento han incitado "a la violencia"?

Con el mismo criterio, el abogado López Vela ¿promoverá una denuncia similar ante la PGR para que a través de la Interpol se aprehenda y extradite a México al Papa, quien dice que tales matrimonios "atentan contra la creación"?

cmarin@milenio.com

